Ibagué, 29 de Septiembre de 2026

EL LÍDER DEL SUBGRUPO GESTIÓN AMBIENTAL
C E R T I F I C A:

Que el señor **JORGE ENRIQUE ANTIA ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.075.657, quien suscribió contrato de **PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES** No. 133 del 23 de septiembre de 2026, que tiene por objeto "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA TASA RETRIBUTIVA POR VERTIMIENTOS PUNTUALES LIQUIDADOS POR CORTOLIMA EN APLICACIÓN DECRETO 1553 DE 2024, COBRADOS AL IBAL S.A. ESP OFICIAL..", Recibió la inducción en el Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015), el cual incluye:

- Direccionamiento Estratégico
- Sistema Integrado de Gestión y Sistema de Gestión Ambiental
- Política ambiental
- Plan Institucional de Gestión Ambiental
- Programas de Gestión Ambiental
- Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales
- Requerimientos Contratistas del Sistema de Gestión Ambiental

Se expide con destino al interesado.

ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Jefe Oficina Gestión Ambiental